



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN JURÍDICA**



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO N° 713, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2021, QUE PONE TÉRMINO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Y DOÑA MARIA ANTONIETA MUNIZAGA ALVAREZ.

23 MAR. 2021

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N° 00851 /

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 713, de fecha 10 de marzo de 2021, que pone término al contrato de arrendamiento entre la I. Municipalidad de Vallenar y doña María Antonieta Munizaga Álvarez.
2. Ordinario N° 304, de fecha 22 de febrero de 2021, emitido por el Administrador Municipal.
3. Decreto N°1097, de fecha 11 de marzo de 2021, que nombra a Don. Gonzalo Cortes Ramírez como alcalde Suplente de la comuna de Vallenar.
4. Y teniendo presente las atribuciones que le confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de dejar sin efecto Decreto Exento N° 713, de fecha 10 de marzo de 2021, que pone termino al contrato de arrendamiento entre la I. Municipalidad de Vallenar y doña María Antonieta Munizaga Álvarez.
2. Que, una vez analizado los antecedentes del último contrato de arriendo entre las partes ya mencionadas, aprobado a través de Decreto Exento N° 333, de fecha 29 de enero de 2020, no corresponde hacer un término al contrato de arriendo, ya que, este último terminó su vigencia el 31 de diciembre de 2020.

DECRETO:

3. **DÉJESE SIN EFECTO**, a contar de esta fecha, el Decreto Exento N° 713, de fecha 10 de marzo de 2021, que pone termino al contrato de arrendamiento entre la I. Municipalidad de Vallenar y doña María Antonieta Munizaga Álvarez.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**GONZALO CORTES RAMIREZ
ALCALDE DE LA COMUNA(S)**

DISTRIBUCIÓN

- DIDECO.
- Administrador Municipal.
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control
- arch. Oficina de Transparencia.
- Arch. Of. de Planes.

GCR /NFR /DNR /Czp.



DEJA SIN EFECTO DECRETOS EXENTO N.º 11.111 DE
FECHA 10 DE MARZO DE 2021, QUEBONA TERMINA AL
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE LA ILU-
STRACIÓN MUNICIPAL DE VALLEPARAÍSO Y DONA MARÍA
ANTONETA MURRAY AVALOS.

23 MAR. 2021

VALLEPARAÍSO

000023

DECRETO EXENTO N.º

11.111

Decreto Exento N.º 11.111 de fecha 10 de marzo de 2021, que declara terminado el contrato de arrendamiento celebrado entre la Ilustración Municipal de Valleparaíso y Doña Antoneta Murry Avalos.

2. Asimismo, se declara sin efecto el Decreto Exento N.º 11.111 de fecha 10 de marzo de 2021, que declara terminado el contrato de arrendamiento celebrado entre la Ilustración Municipal de Valleparaíso y Doña Antoneta Murry Avalos.

3. En consecuencia, se declara sin efecto el Decreto Exento N.º 11.111 de fecha 10 de marzo de 2021, que declara terminado el contrato de arrendamiento celebrado entre la Ilustración Municipal de Valleparaíso y Doña Antoneta Murry Avalos.

4. Y, en virtud de lo anterior, se declara sin efecto el Decreto Exento N.º 11.111 de fecha 10 de marzo de 2021, que declara terminado el contrato de arrendamiento celebrado entre la Ilustración Municipal de Valleparaíso y Doña Antoneta Murry Avalos.

COMUNICADO

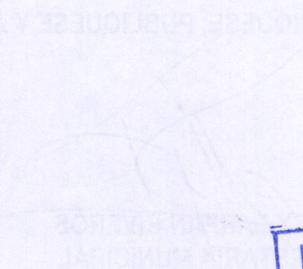
La necesidad de declarar sin efecto el Decreto Exento N.º 11.111 de fecha 10 de marzo de 2021, que declara terminado el contrato de arrendamiento celebrado entre la Ilustración Municipal de Valleparaíso y Doña Antoneta Murry Avalos, surge de lo siguiente:

1. Que, en virtud de lo establecido en el artículo 1.º de la Ley N.º 17.344 de fecha 29 de agosto de 2000, que declara sin efecto el Decreto Exento N.º 11.111 de fecha 10 de marzo de 2021, que declara terminado el contrato de arrendamiento celebrado entre la Ilustración Municipal de Valleparaíso y Doña Antoneta Murry Avalos, se declara sin efecto el Decreto Exento N.º 11.111 de fecha 10 de marzo de 2021, que declara terminado el contrato de arrendamiento celebrado entre la Ilustración Municipal de Valleparaíso y Doña Antoneta Murry Avalos.

DECRETO

1. Declárase sin efecto el Decreto Exento N.º 11.111 de fecha 10 de marzo de 2021, que declara terminado el contrato de arrendamiento celebrado entre la Ilustración Municipal de Valleparaíso y Doña Antoneta Murry Avalos.

NOTESE COMUNIQUESE PRESERVASE Y ARCHIVASE



RECEPCIÓN
26 MAR. 2021
DIRECCIÓN JURÍDICA

